# Nuevo Plan de Calidad del Puerto de Barcelona para el desarrollo eficiente de los procesos logísticos Portuarios

# **Compromiso 2**

Autorización Solicitud de Mercancías Peligrosas en exportación.

Revisión O3. Octubre 2025



# From Efficiency to Excellence

## 1.- TEXTO DEL COMPROMISO.

Las empresas certificadas por la Marca de Calidad *Efficiency Network* garantizan que la entrada terrestre de Mercancías Peligrosas en contenedor al Puerto de Barcelona será autorizada con anterioridad a la fecha prevista de la llegada del camión a la terminal.

#### Observaciones.

• El exportador tendrá que enviar las instrucciones de embarque, con la información sobre las Mercancías Peligrosas, como máximo a las 9:00h del día hábil anterior al día solicitado de entrada. En caso de que se le requiera documentación adicional, la deberá enviar antes de las 15:00 del día hábil anterior al solicitado de entrada.

### **Exclusiones.**

- Se excluyen del compromiso los casos en los que la naviera anule o retrase la escala o no cargue el contenedor en la escala prevista debido, todos ellos, a causas de fuerza mayor.
- Se excluyen las Mercancías Peligrosas que pasen por el Puerto por primera vez y dicha mercancía no figure en la ficha de seguridad ni en la base de datos del APB.
- Se excluyen los contenedores de cabotaje con las Islas Baleares.
- Los explosivos (IMO-01) y radiactivos (IMO-07)
- Aquellos casos en los cuales se incumpla alguno de los compromisos a causa de fuerza mayor. Se entiende por fuerza mayor aquel suceso que está fuera del círculo de actuación del obligado, que no hubiera podido preverse o que previsto fuera inevitable, que haya causado un daño material y directo que exceda visiblemente los accidentes propios del curso normal de la vida por la importancia y trascendencia de la manifestación.

## Compensación en caso de incumplimiento.

En caso que se demuestre que se ha incumplido el Compromiso de calidad de servicio, se podrá compensar con un importe de 150 € por Solicitud, aquellas reclamaciones presentadas al Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Port de Barcelona. En dicha reclamación deberá describirse brevemente el hecho y adjuntar copia de la solicitud.

Las reclamaciones recibidas serán analizadas en conjunto con los operadores implicados para detectar el causante y el motivo del incumplimiento. Los incumplimientos serán informados periódicamente al causante para detectar y proponer conjuntamente acciones de mejora.

# 2.- REQUISITOS TÉCNICOS.

A continuación se describen los requisitos técnicos que las organizaciones certificadas Efficiency Network han de llevar a cabo para que se pueda cumplir el compromiso establecido. Estos requisitos se estructuran de la siguiente manera:

**Responsable:** aquella organización que realiza una actividad. La indicada en cada requisito es a modo orientativo, ya que dependerá de los acuerdos a los que haya llegado cada empresa con su cliente. Se considera que cada organización se responsabiliza de las operaciones que efectivamente realice, independientemente de lo que figure en este documento.

**Actividad:** Indica cada una de las tareas a realizar en el proceso. En algunas se establecen unos tiempos máximos u horas límite, cuyo cumplimiento es indispensable para conseguir el objetivo descrito en el Compromiso.

Cuando se habla de horas laborables, se considera de 9:00 h a 17:00 h, aunque eso no obliga a ninguna empresa a ajustar su actividad a este horario. Simplemente pone en conocimiento la manera de contabilizar los tiempos de este Compromiso. Dentro de esta franja, todas las horas se consideran hábiles.

**Registro:** Es la evidencia (documento, mensaje telemático, e-mail, fax, etc) que se utilizará para comprobar que una actividad ha sido realizada según lo indicado en los requisitos técnicos. Éstos pueden ser auditables, y por ello, el operador tiene que mantener un archivo de estos registros durante un periodo de 6 meses.

### Colaboración en el análisis de reclamaciones

Cuando se detecte un incumplimiento en el Compromiso, se registrará a través del SAC (Servicio de Atención al Cliente) y la Marca de Calidad realizará un análisis técnico para detectar el motivo y el causante del incumplimiento.

Si es necesario, los operados y administraciones implicadas deberán aportar la información que sea necesaria y cuando se detecte un aumento significativo de incumplimientos debido a un mismo causante, este deberá proponer acciones de mejora y acordar junto a la Marca de Calidad un plazo para su realización, en caso contrario se dará al causante una baja temporal de la certificación.

#### Glosario

21054110		
APB: Autoridad Portuaria de Barcelona	APMT: APM Terminals Barcelona	
BEST: Barcelona Europe South Terminal	B/L: Bill of Lading	
CSI: Iniciativa de Seguridad de Contenedores	EQ: Equipo de Calidad	
EDI: Intercambio Electrónico de Datos	FCL: Full Container Load	
ESMT: Entrada/Salida de Mercancía Terrestre	LCL: Less than Container Load	
FIFO: First IN First Out	MMPP: Mercancías Peligrosas	
MRN: Master Reference Number	MSPS: Ministerio de Sanidad y Política Social	
NRC: Número de Referencia Completo	OT: Orden de Transporte	
PDC: Pre-Declaración Completa	PDI: Pre-Declaración Incompleta	
PDI: Punto Designado de Importación	PIF: Punto de Inspección en Frontera	
POA: Producto de Origen Animal	PONA: Producto de Origen No Animal	
SCPP: Servicio de Coordinación de Posicionamientos	SIF: Servicio de Inspección en Frontera	
SOIVRE: Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones	TDR: Terminal Departure Report	
UAR: Unidad de Análisis de Riesgos		

# Requisitos Técnicos para la autorización de entrada de Mercancías Peligrosas de exportación.

Responsable	Actividad	Registro
Exportador	Enviar las instrucciones de embarque como máximo a las 9:00 h del día hábil anterior al día solicitado de entrada.	- Hora de envío del e-mail al agente de aduana – transitario/agente consignatario con la información sobre las MMPP indicada en las instrucciones de embarque. - Día solicitado por el cliente para la
		entrada de MMPP a la terminal.
Transitario / consignatario	Coordinarse entre operadores para solicitar telemáticamente la autorización de entrada de MMPP a la APB antes de las 15:00 del día hábil previo a la entrada.	- Hora de envío de todos los mensajes IFTDGN del agente consignatario a la APB solicitando la autorización de entrada de MMPP o indicando el envío de documentación adicional
	<ul> <li>(En caso de tratarse de IMOs consolidados, se coordinará su tramitación de autorización de entrada de MMPP).</li> </ul>	(registradas en los sistemas informáticos de la APB).
	<ul> <li>En el caso en que el agente responsable de solicitar la autorización considere que por el tipo de mercancía se necesitará documentación adicional, se coordinará con el exportador para disponer de esta documentación y realizar la solicitud antes del plazo establecido.</li> </ul>	
АРВ	<ul> <li>Responder en un plazo máximo de 2 horas hábiles a todas las solicitudes de entrada de MMPP o envíos de documentación realizados por el agente consignatario, indicando si se requiere el envío de documentación adicional, o respondiendo con la autorización o denegación de entrada.</li> </ul>	- Hora de envío de todos los mensajes IFTDGN y APERAK de la APB al agente consignatario/naviero solicitando documentación adicional o autorizando/denegando la entrada de MMPP (registrado en los sistemas informáticos de la APB).